

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Bono de Protección

Última actualización: 27 mayo, 2020

Descripción

Es un beneficio monetario mensual, **no postulable**, que reciben todas las familias y personas usuarias del Subsistema de Protección Social Seguridades y Oportunidades.

Se entrega para facilitar la participación en los programas de Chile Seguridades y Oportunidades y es de libre disposición, siendo una contribución al ingreso de las familias y de las personas.

Este bono se entrega mensualmente (por 24 meses), diferenciado en el tiempo, dependiendo del período de ejecución del apoyo psicosocial (APS), de acuerdo con los siguientes tramos (valores para el año 2020):

- Los primeros 6 meses el bono asciende a **\$17.950**.
- Desde el mes 7 al mes 12: **\$13.676**.
- Desde el mes 13 al mes 18: **\$9.402**.
- Desde el mes 19 al 24: **\$12.364** (valor corresponde a monto SUF).

Obtenga [más información](#), o llame al **800 104 777**.

El bono se paga a través de un depósito bancario.

Detalles

El pago se realiza a través de CuentaRut del BancoEstado a nombre de la persona designada como cobrador asignado. En caso de no tenerla, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia solicita la apertura de dicha cuenta al BancoEstado, sin trámite ni costos para el usuario o usuaria. En estos casos, las personas que cobren el bono deberán acercarse a la sucursal del banco más cercana a su domicilio, activar su cuenta y posteriormente hacer efectivo el cobro.

¿A quién está dirigido?

A las personas que participan del subsistema de Protección Social Seguridades y Oportunidades, quienes deben haber aceptado la invitación a participar de uno de los programas del subsistema (Familias, Abriendo Caminos, Calle o Vínculos) a través de la firma de la carta de compromiso y del plan de intervención, acciones que una vez realizadas, generan las gestiones y posterior pago del bono de protección, el que inicia en una fecha próxima a las primeras sesiones de acompañamiento psicosocial (APS).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Se entrega por un periodo de 24 meses, mientras se encuentre en proceso de acompañamiento por parte de los programas del subsistema Seguridades y Oportunidades.

Se puede perder el beneficio por renuncia voluntaria o por no cumplir con los deberes establecidos al momento de firmar la participación en el subsistema.